



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos



ICARGO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMÓN BOLÍVAR Y LA REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

Oxapampa, 17 de febrero del 2025

**OFICIO MULTIPLE N° 09 - 2025- DE - RS- OXAP.**

Señor(es):

M.C. IVONNE KHATERINE MUÑOZ TORRES  
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PASCO

ING. JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA  
GOBERNADOR REGIONAL DE PASCO

JOHNNY VARGAS ESPINOZA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA RICA

ING. ALFREDO COTRADO AYALA  
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-SUNASS PASCO

Presente. -

ATENCIÓN : ING. LIZETH MAURICIO VALENZUELA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL - DESA  
DESA PASCO  
ING. LELIS SANTOS HINOSTROZA  
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO-DRVCS PASCO  
AREA TECNICA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA RICA

ASUNTO : RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO Y  
MICROBIOLÓGICO DE CENTROS POBLADOS DEL AMBITO RURAL DEL  
DISTRITO VILLA RICA ENERO 2025

REFERENCIA: INFORME N° 050-2025-SB-USA-SP-RED-OXAP

De mi especial consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis cordiales saludos a nombre de la Unidad de Salud Ambiental-Red de Salud Oxapampa, al mismo tiempo informar que a través del se comunica que el personal de salud de la microrred Villa Rica evaluó 06 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua, del cual el proveedor de servicio de Las Palmas de Ubiriki no cumplen los parámetros de pH y cloro residual, establecido en los LMP del D.S. 0.31-2020 SA.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterar mis cordiales saludos y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL PASCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO  
RED DE SALUD OXAPAMPA  
  
Mg. Edgar Rodolfo Córdor Melgarejo  
COP: 22152  
DIRECTOR EJECUTIVO



C.c. Archivo.  
R.S.O./E.R.C.M.  
U.S.A./D.C.H  
SB/M.S.Q.O



**✖ RESPUESTA A SU SOLICITUD**

Lo sentimos, su solicitud No pudo ser Procesada, revise tipo de archivo subido  
[Volver al Inicio](#)

secretariaejecutiva@risoxapamp...

- Entrada 212
- Borradores
- Enviados
- SPAM
- Papelera
- Archivo
- Configuraci...
- Webmail Home
- Modo oscuro
- Acerca de

- Seleccionar Hilos Opciones Actualizar
- Buscar...
- mesadepartes@munivilla.gob.pe, Mesadepar... 3.3 MB
  - RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETRO... Hoy 17:29
  - RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETRO... Hoy 17:15
  - resultados del monitoreo de parametros de cam... Hoy 16:57
  - RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETRO... Hoy 16:27
  - RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETRO... Hoy 16:16
  - RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETRO... Hoy 16:07
  - INTERVENCIÓN DEL QUIPO DE OFERTA MOVIL... Hoy 15:54
  - REMITO RESULTADOS DEL MONITOREO DE PAR... Hoy 15:37
  - REMITO RESULTADOS DEL MONITOREO DE PAR... mar 09:25
  - PRESENTACION DE JEFATURA DE LABORATORI...

Responder Responder... Reenviar Eliminar Archivo SPAM Marcar Mas

### RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO Y MICROBIOLOGICO DE CENTROS POBLADOS DEL AMBITO RURAL DEL DISTRITO VILLA RICA ENERO 2025

De secretariaejecutiva@risoxapampa.gob.pe  
 Destinatario mesadepartes@munivilla.gob.pe, Mesadepartes  
 Fecha Hoy 18:07  
 Resumen Gabecenas

escaneof mu,t 09 pdf (~2.4 MB)

SE REMITE EL LINK:  
[https://drive.google.com/file/d/1aKfAg1bH\\_xaT0oaJ8m236sP\\_IQGRl\\_-4/view](https://drive.google.com/file/d/1aKfAg1bH_xaT0oaJ8m236sP_IQGRl_-4/view)

BUEN DÍA;

SE COMUNICA QUE SE IMPLEMENTO LA MESA DE PARTES VIRTUAL: <https://facilita.gob.pe/t/14302>

ATENTAMENTE;

SECRE. SHIRLAIN KARLA ADAPA CRISTOBAL  
 SECRETARIA EJECUTIVA - DIRECCIÓN EJECUTIVA  
 RED DE SALUD OXAPAMPA.

CELULAR: 968528834



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos



CARGO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

**INFORME N° 050-2025-SB-USA-SP-RED-OXAP.**

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO  
RED DE SALUD OXAPAMPA  
TRÁMITE DOCUMENTARIO

17 FEB. 2025

N° REG 02770 HORA 15:25

FOLIOS 018 FIRMA: [Signature]

**A :** M.G. EDGAR RODOLFO CONDOR MELGAREJO  
DIRECTOR EJECUTIVO RED DE SALUD OXAPAMPA

**DE :** BLGA. MARIELA SUGEY QUISPE OSCCO  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO  
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

**ASUNTO :** RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO Y MICROBIOLÓGICO DE CENTROS POBLADOS DEL AMBITO RURAL DEL DISTRITO VILLA RICA: ENERO 2025

**REFERENCIA:**

- a) Convenio FED 2025
- b) R.M. N°017-2025/MINSA, lineamientos para la ejecución de los recursos para la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en las DIRESAS y GERESAS”
- c) R. M. N°878-2019-MINSA, definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales.
- d) D. S. N°031-2010-SA Reglamento de la calidad de agua para consumo humano

**FECHA :** Oxapampa, 17 de febrero del 2025

**ATENCIÓN :** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL-DESA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO-DIRESA PASCO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-SUNASS PASCO

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-DRVCS PASCO

AREA TECNICA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTE**

- 1.1. Convenio FED periodo 2025, estable los siguientes compromisos de gestión: “Número de centros poblados con vigilancia completa de la calidad y con programación y ejecución”.
- 1.2. Del 22 al 29 de enero del 2025, el personal de salud responsable de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano de la Micro Red Villa Rica efectuó el monitoreo de parámetros de campo y microbiológicos en 06 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano que abastece a 06 centros poblados





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

II. ANALISIS

2.1. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1161 Ley de organización y funciones del MINSA
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 010-2014 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°017-2025-MINSA, aprueba documento técnico “Lineamientos para la ejecución de los recursos para la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en la DIRESAS y GERESAS”.

2.2. De las competencias

2.1.1 El Ministerio de Salud - MINSA, a través de la **Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA**, es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental la cual comprende: i) calidad de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional (playas y piscinas); características sanitarias de los Sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional; (artículo 78.- del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSA aprobado por D.S. N° 008-2017-SA).

2.1.2 La **Dirección Regional de Salud – DIRESA/GERESA/DIRIS** realiza la vigilancia y fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, en su jurisdicción y de ser el caso aplica las sanciones que correspondan; así como, declara la emergencia sanitaria el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano cuando se requiera prevenir y controlar todo riesgo a la salud (artículo 9° del Decreto Supremo N° 031-2010-SA).

2.1.3 El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS**, conforme establece el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por D. S. N° 010-2014-VIVIENDA, asigna recursos y transfiere a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin





PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
PASCO

DIRESA  
PASCO

RED DE  
SALUD  
OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD  
PÚBLICA E INTELIGENCIA  
SANITARIA

UNIDAD DE SALUD  
AMBIENTAL



Unidos  
para Avanzar



## “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### “AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMÓN BOLÍVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normatividad de la materia.

**2.1.4 Las Municipalidades provinciales y distritales** están encargadas de “Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio”. (Inciso 2.1 e inciso 4.1, Art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).

**2.1.5 El Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por D.S. N° 031-2010-SA** establece en su artículo 50°, las obligaciones del proveedor de agua para consumo humano, siendo entre otras las siguientes:

- Suministrar agua para consumo humano cumpliendo con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos establecidos en el presente Reglamento;
- Controlar la calidad del agua que suministra para el consumo humano de acuerdo a lo normado en el presente Reglamento (...)

### 2.3. Parámetros monitoreados

Tenemos:

- Parámetros de campo: Sólidos totales disueltos, turbiedad, pH, conductividad, cloro residual, temperatura.

### 2.4. De la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano

El personal de salud-Micro red Villa Rica, responsable de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano del ámbito de su jurisdicción realizó la vigilancia en 06 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua, correspondiente al mes de enero 2025, quienes aplicaron los siguientes instrumentos de verificación:

#### 2.4.1. Ficha de campo,

De los centros poblados vigilados, tenemos el mayor porcentaje en Aldea nativa El Milagro y Mellizos con 12% de hogares con acceso a agua tratada, seguido del Mayme con 08%, Villa Oyon con 7% y San Miguel de Eneñaz con 02%, *ver gráfico n°1*.

De la evaluación de centros poblados con vigilancia de la calidad de agua se concluye que la proporción de centros poblados priorizados en el plan de anemia, con vigilancia de la calidad bacteriológica del agua para consumo humano en el distrito de Villa Rica es 5% de centros poblados cuenta con calidad bacteriológica, *ver gráfico n°2*.

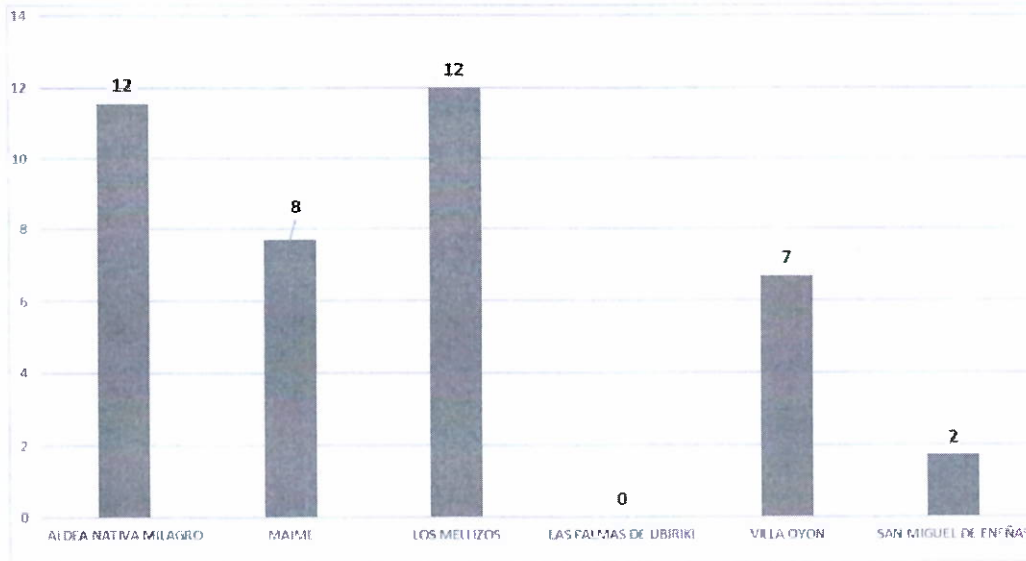




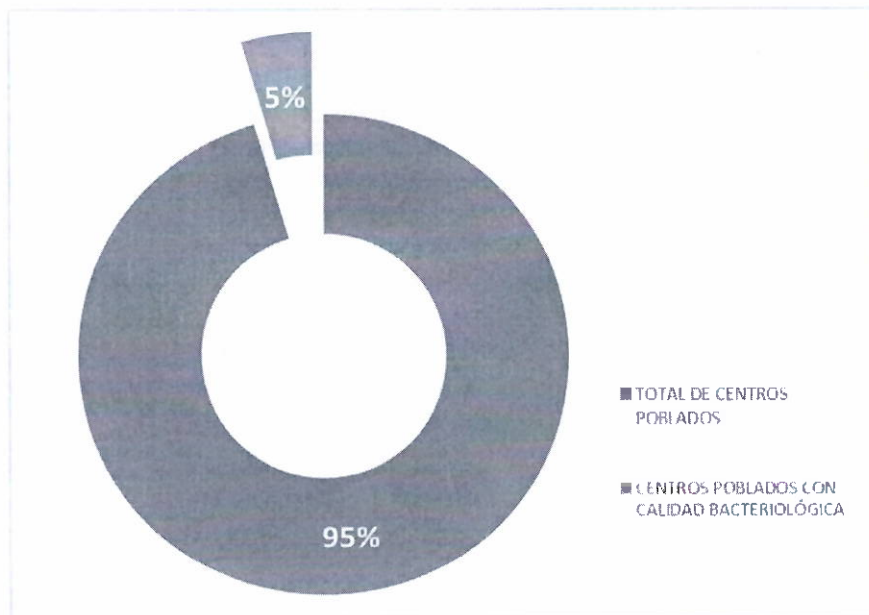
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

**GRÁFICO N°1**  
**PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESOS A AGUA TRATADA EN CENTROS POBLADOS CON SISTEMA DE AGUA DEL ÁMBITO RURAL DISTRITO VILLA RICA - ENERO 2025**



**GRAFICO N°2**  
**PROPORCIÓN DE CENTROS POBLADOS PRIORIZADOS EN EL PLAN DE ANEMIA CON CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – ENERO 2025**





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos



## “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### “AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMÓN BOLÍVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

#### 2.4.2. Actas de socialización al proveedor de servicio

Instrumento, utilizado por el personal de salud el cual contiene información de los parámetros de campo, además de las recomendaciones brindadas al proveedor de servicio.

#### 2.4.3. Informes de ensayo

Instrumento realizado, de parte del responsable del Laboratorio de análisis de agua de la micro red Puerto Bermúdez. Cabe mencionar que se genera un informe de ensayo, toda vez que ingrese una muestra de agua que no cumpla parámetros de campo: cloro residual menor a 0.5mg/L/ turbiedad mayor a 5 UNT para la determinación de coliformes.

Sin embargo, por la falta de profesionales en la micro red Villa Rica para el presente mes no se realizó el análisis microbiológico en los puntos de muestreo del Centro poblado Las Palmas de Ubiriki.

#### 2.4.4. Informes de socialización de resultados microbiológicos

Corresponde al coordinador de la micro red en coordinación con el responsable del laboratorio de análisis la entrega de resultados a los proveedores de servicio.

En ese sentido, el personal de salud del establecimiento realiza la entrega una copia de los informes de ensayo al proveedor de servicio. Además del informe remitido a la autoridad local: Municipalidad distrital del ámbito de su jurisdicción, el cual esta a cargo de la Micro red.

#### 2.5. De los proveedores de servicio

De la evaluación de parámetros de los centros poblados con sistema de abastecimiento de agua en el distrito de Villa Rica, tenemos un (01) proveedores de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Las Palmas de Ubiriki que abastece al centro poblado del mismo nombre, no cumplen con el parámetro de pH y cloro residual establecido en los Límites máximos permisibles LMP del D.S. 031-2010 SA.

### III. CONCLUSIÓN

De lo expresado en el ítem precedente se concluye lo siguiente:

- 3.1. En el período de enero 2025, cuatro (01) establecimientos de salud de la micro red Villa Rica realizó el monitoreo de parámetros de campo en 04 centros poblados.
- 3.2. En el período de enero 2025, se ha intervenido 06 centros poblados y se ha monitoreado 06 sistemas de abastecimiento de agua.
- 3.3. Se evidencia que, un (01) sistema de abastecimiento de agua que abastece a un (01) centro poblado, el parámetro de pH y cloro residual no cumplen con los Límites Máximos Permisibles-LMP del D.S. N°031-2010 SA.





PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
PASCO

DIRESA  
PASCO

RED DE  
SALUD  
OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD  
PÚBLICA E INTELIGENCIA  
SANITARIA

UNIDAD DE SALUD  
AMBIENTAL



Unidos  
para Avanzar



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”**

3.4. Los monitoreos efectuados durante el mes de enero, son realizados por los establecimientos de salud de la Micro red Villa Rica, quienes fueron informados de manera oportuna a los prestadores de servicios de agua y al gobierno local.

**IV. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda remitir el documento a las autoridades:

- 4.1. Área Técnica Municipal: Municipalidad distrital Villa Rica
- 4.2. Oficina Desconcentrada de Servicios de Pasco-SUNASS
- 4.3. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento-DRVCS Pasco
- 4.4. Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental-DIRESA Pasco.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD OXAPAMPA  
MARIET AUBEY QUISEP OSGCC  
RIÓLOGO / C.B.P. N° 6345

**ADJUNTA**

FICHAS DE CAMPO  
ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE FICHAS DE CAMPO



Cc/Arch



**FICHA DE DATOS DE CAMPO**

1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud		3) Nombre de micro Red de Salud	
4) Nombres del Programa de Monitoreo		5) Dispone de Sist. de agua Potable		6) Nombre del Sistema de Agua Potable	
9) Departamento		11) Distrito		13) Nombre EESS:	
10) Provincia		12) Localidad		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)	
15) Muestreador (Apellidos y Nombres)			16) DNI		17) Firma

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesado			
	27/1/25	14:10	AN	Sub	Captación	7.8	24.70	80	160	0.00	-				0474895	8814660	1765
	27/1/25	14:50	DC	AS	Reservorio	7.9	25.60	60	170	0.00	1.19	24/1/25			0474939	8814414	1722
	27/1/25	15:20	DC	AS	Martin Abel Espiritu	7.9	27.70	70	160	0.00	0.93	24/1/25			0473004	8813198	1587
	27/1/25	15:50	DC	AS	Iglesia Bautista	7.8	25.30	80	180	0.00	0.72	24/1/25			0473013	8813113	1585
	27/1/25	16:20	DC	AS	Fzda Sebastian Gaspar.	7.7	25.60	80	170	0.00	0.56	24/1/25			0472984	8813032	1596

Observaciones: no se envían muestras bacteriológicas por no contar con personal biólogo para la elaboración de los muestros tampoco se cuenta con el equipamiento ni la infraestructura adecuada para la elaboración de la muestra

(1): Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)  
 (2): AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

**MINISTERIO DE SALUD**

Responsable del monitoreo  
 Nombres y apellidos

Persona que recibe la notificación

Nombres y apellidos: Tony Astival Flores

DNI: 72619369

Cargo: secretario

Firma



**FICHA DE DATOS DE CAMPO**

1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud	OXAPAMPA		3) Nombre de micro Red de Salud	Villa Rica - Enem.				
4) Nombres del Programa de Monitoreo	PNCA	5) Dispone de Sist. de agua Potable	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	6) Nombre del Sistema de Agua Potable	Sistema de Agua Rayme.				
			No	<input type="checkbox"/>						
9) Departamento	PASCO	11) Distrito	Villa Rica			13) Nombre EESS:	Puesto de Salud Rayme.			
10) Provincia	OXAPAMPA	12) Localidad	Rayme			14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)	27/01/2025			
15) Muestreador (Apellidos y Nombres)		Romero Tello Pilar				16) DNI	45842460		17) Firma	

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matiz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesado	34) Zona UTM (17, 18 o 19)		
															Este	Norte	Altura
	27/1/25	9:30	AN	ASUB	Captación	7.5	25°C	310	640	0.00	-	u/d			0473953	8812567	1534
	27/1/25	10:10	AC	AS	Reservorio	7.5	24.7°C	330	680	0.16	1.12	6h/d.			0473839	8812114	1493
	27/1/25	10:20	AC	AS	P.S Rayme	7.6	24.1°C	320	680	0.00	0.86	6h/d.			0473784	8812111	1415
	27/1/25	10:40	AC	AS	Rante val bez tones	7.6	24.6°C	310	630	0.00	0.76	6h/d.			0473679	8812183	1435
	27/1/25	11:10	AC	AS	IE. 84287 Rayme	7.6	25.4°C	300	600	0.00	0.52	6h/d.			0473643	8812154	1443

Observaciones: no se envían muestras del sistema del agua por no contar en un biólogo ambiental para las muestras de agua en la micro red enem y tampoco se tiene la infraestructura.

(1): Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)  
 (2): AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

**MINISTERIO DE SALUD**  
 Tec. Romero Tello  
 Responsable del monitoreo  
 Nombres y apellidos

Persona que recibe la notificación  
 Nombres y apellidos: Elvis Pareda Espinoza  
 DNI: 44804491  
 Cargo: sub JEFE

Firma



FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo		2) Red de Salud Oxapampa			3) Nombre de Micro Red / Hospital		VILLA RICA				
4) Nombres del Programa de Monitoreo		PVICA		5) Dispone de Sist. de agua Potable		6) Nombre del Sistema de Abastecimiento de agua		7) Población de la localidad	408		
						SISTEMA DE AGUA LOS MELLIZOS		8) Población Servida		108	
9) Departamento		PASCO		11) Distrito		VILLA RICA		13) Nombre EESS:		P.S. Los Mellizos	
10) Provincia		OXAPAMPA		12) Localidad		LOS MELLIZOS		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)		22/01/2025	
15) Muestreador (Apellidos y Nombres)				Tec. Enf. Marzano Schmidt Lidice Juana							

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (*)	Origen de la Muestra (**)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesado	Zona UTM 18 L		
															Este	Norte	Altura
	22/01/25	9:35	AN	AC	CAPTACION	7.9	21.2	370	780	2.69	0.0	24/d			0480606	8814156	1351
	22/01/25	10:25	AC	AB	RESERVORIO	7.6	21.6	210	330	2.23	1.35	24/d			0481109	8813732	1468
	22/01/25	10:40	AC	AB	RUTH QUISPE HUAYTA	7.7	22.4	190	390	2.10	0.86	24/d			0482024	8812978	1374
	22/01/25	10:55	AC	AB	OLIVIA CANDID GUTIERREZ	7.7	22.4	190	400	2.28	0.76	24/d			0482076	8812936	1358
	22/01/25	11:10	AC	AB	YRENIA GABRIEL LEON	7.8	23.1	170	380	2.14	0.52	24/d			0482082	8812921	1356

Observaciones: NO SE REMITE MUESTRAS POR VALORES OPTIMOS EN CLORO Y TURBIDEZ

(-): Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)  
 (-): AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

MINISTERIO DE SALUD  
 Lidice J. Marzano Schmidt  
 TEP EN FARMACIA  
 P.S. LOS MELLIZOS

Persona que recibe la notificación  
 Nombres y apellidos: SALVINO DE LA CRUZ JONANPA  
 DNI: 28582259

Responsable del monitoreo  
 Nombres y apellidos

Cargo: PRESIDENTE

JASS LOS MELLIZOS  
 Firmado  
 Salvino de la Cruz Jonanpa  
 PRESIDENTE

FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud		3) Nombre de micro Red de Salud	
4) Nombres del Programa de Monitoreo		5) Dispone de Sist. de agua Potable		6) Nombre del Sistema de Agua Potable	
9) Departamento		11) Distrito		7) Población de la localidad	
10) Provincia		12) Localidad		8) Población Servida	
15) Muestreador (Apellidos y nombres)			13) Nombre EESS:		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)
16) DNI			17) Firma		

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm:ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Muestra Microbiológica	Tipo de fuente hídrica aprovechada (llenar en caso el *Origen de la muestra sea captación o Fuente hídrica)	Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)				
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/l)	Conductividad (u/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)			Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	34) Zona UTM (17, 18 o 19)			
															Este	Norte	Altura	
	23-1-25	11:00	AN	AN	CAPTACION	7.0	21	80	170	1.25	0.0	24/h						
	23-1-25	11.10	AL	AB	RESERVOIRIO	6.6	21	85	172	0.96	0.0	24/h			0492088	8819426	1512	
	23-1-25	12.10	AL	AB	CORONEL VILCHEZ	7.8	21	86	165	0.90	0.0	24/h			0492685	8819420	1517	
	23-1-25	12.18	AL	AB	CENTENO PEDRAZA	6.3	21	82	165	0.90	0.0	24/h			0491672	8819235	1498	
	23-1-25	1.30	AL	AB	P.S. UBIRIKI	7.2	21	82	170	0.86	0.0	24/h			0491664	8819327	1489	
															0491547	8819292	1502	

Observaciones: SE OBSERVA QUE SI HOCEN LA LIMPIEZA PERO LA CONDUCCION SE TERMINO. EL PREPARADO...

(1) Ejemplo para matriz: AS origen de la muestra: Río corriente  
 (2) AP (Agua potable), AR (Agua Subterránea), AT (Agua Subterránea)

**Magda García Coirán**  
 TEC. ENFERMERIA

Responsable del monitoreo  
 Nombres y apellidos



FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud	Oxapampa		3) Nombre de micro Red de Salud	villa Rica		
4) Nombres del Programa de Monitoreo	QUICA	5) Dispone de Sist. de agua Potable	Si	X	6) Nombre del Sistema de Agua Potable	sistema de agua villa oryon	7) Población de la localidad	115
			No				8) Población Servida	80
9) Departamento	PASCO	11) Distrito	villa Rica		13) Nombre EESS:	P.S villa oryon		
10) Provincia	oxapampa	12) Localidad	villa oryon		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)	29-1-25		
15) Muestreador (Apellidos y nombres)					16) DNI	80992204	17) Firma	Fujal

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm:ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo							Muestra Microbiológica	Tipo de fuente hídrica aprovechada (llenar en caso el *Origen de la muestra sea captación o Fuente hídrica)	Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/l)	Conductividad (u/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)	Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)			34) Zona UTM (17, 18 o 19)		
															Este	Norte	Altura
	29-1-25	9:00 AM	AS	AS	captación	7.8	21	650	1300	0.10	-	6	✓		0470656	8818790	1834
	29-1-25	10:30 AM	AB	AB	Reservorio	7.7	21	600	1200	0	1.45	6	✓		0470574	8818260	1822
	29-1-25	10:57 AM	AB	AB	Alcalva	7.4	19.9	550	1100	0	0.96	6	✓		0470358	8818248	1803
	29-1-25	11:17 AM	AB	AB	I.e Perucha	7.2	19.7	400	800	0	0.75	6	✓		0470750	8818624	1794
	29-1-25	11:40 AM	AB	AB	de la Cruz soto	7.5	19.2	420	840	0	0.59	6	✓		0470240	8818590	1805

Observaciones: \* la captación con presencia de malozca.

(1) Ejemplo para matriz: AS origen de la muestra: Río corriente  
 (2) AP (Agua potable), AR (Agua Superficial), AT (Agua Subterránea)

MINISTERIO DE SALUD  
 MINISTERIO DE SALUD

Responsable del monitoreo  
 Nombres y apellidos



47240416



FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud		OXAPAMPA		3) Nombre de micro Red de Salud		VILLA RICA - ENEÑAS			
4) Nombres del Programa de Monitoreo		PVICA		5) Dispone de Sist. de agua Potable		Si <input checked="" type="checkbox"/>		6) Nombre del Sistema de Agua Potable		7) Población de la localidad	
						No <input type="checkbox"/>		SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MIGUEL DE ENEÑAS		2 800	
9) Departamento		PASCO		11) Distrito		VILLA RICA		13) Nombre EESS:		C.S ENEÑAS	
10) Provincia		OXAPAMPA		12) Localidad		SAN MIGUEL ENEÑAS		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)		24-01-25	
15) Muestreador (Apellidos y Nombres)			MACURI YACHACHIN EDSON			16) DNI		70811611		17) Firma	

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matiz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesado			
															Este	Norte	Altura
	24-01-25	16:20	AN	AS	Captación Huapen	7.7	22.0	180	380	4.02	-	24 hrs			0477042	8813878	1648
	24-01-25	17:11	AC	AB	Reservorio Huapen	7.7	22.9	70	160	3.40	1.44	24 hrs			0476535	8811405	1572
	24-01-25	17:45	AC	AB	Fam. Paucar Izorraga	7.8	23.0	80	200	3.22	0.97	24 hrs			0476647	8812096	1522
	24-01-25	10:25	AC	AB	Municipalidad Eneñas	7.9	24.6	270	560	1.51	0.56	24 hrs			0476296	8811913	1524
	24-01-25	10:40	AC	AB	C.S Eneñas	7.8	24.0	130	290	3.16	0.78	24 hrs			0476429	8812066	1520
	24-01-25	09:44	AN	ASub	Captación Alto Eneñas	7.8	22.4	190	430	2.01	-	24 hrs			0477042	8813878	1646
	24-01-25	17:58	AC	AB	Reservorio Alto Eneñas	7.7	21.8	80	190	2.15	1.24	24 hrs			0476238	8811492	1549
	24-01-25	18:16	AC	AB	Fam. Berocal Benavidez	8.2	21.6	60	140	3.30	0.99	24 hrs			0476247	8811615	1537
	24-01-25	18:34	AC	AB	Fam. Barrial Rivera	7.5	22.2	70	130	2.55	0.71	24 hrs			0476197	8811902	1526
	24-01-25	10:10	AC	AB	Grifo Milagros	7.9	23.8	160	360	2.47	0.59	24 hrs			0475884	8812040	1516

Observaciones: Se observa que se continua clorando en los dos reservorios y las captaciones se encuentran limpias y libre de malezas y los valores se encuentran dentro de lo permisible.

(1): Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)  
 (2): AN: Agua subterreanea (ASub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

**Edson A. MACURI YACHACHIN**  
 TÈC. ENFERMERIA  
 Responsable del monitoreo  
 Nombres y apellidos

Persona que recibe la notificación  
 Nombres y apellidos: **Carlos Tambranco Arenas**  
 DNI: 20579324  
 Cargo: **Presidente**

CAROLINA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE  
 SANEAMIENTO SAN MIGUEL DE ENEÑAS  
**Carlos Tambranco Arenas**  
 DNI: 20579324  
 PRESIDENTE  
 Firma

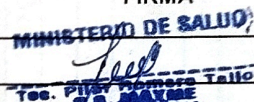


**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO  
VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Siendo las 18:10 horas del día 27 de Enero del 2023, en la localidad de ALDEA NATIVA EL TULASEO  
Distrito Villa Rica Provincia Oxapampa Departamento Posco

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>tonny Astupillo Flores</u>	<u>72619363</u>	<u>secretario</u>	<u>[Firma]</u>

Representantes del establecimiento de Salud: Pilar Romero Jello DNI 45822260 FIRMA [Firma]  
  
 Teo. Pilar Romero Tello

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

**MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO**

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>Captación</u>	<u>7.8</u>	<u>24.7°C</u>	<u>80</u>	<u>160</u>	<u>0.00</u>	<u>-</u>
02	<u>Reservorio</u>	<u>7.9</u>	<u>25.6°C</u>	<u>60</u>	<u>170</u>	<u>0.00</u>	<u>1.19</u>
03	<u>Martin Abel Espinoza</u>	<u>7.9</u>	<u>27.7°C</u>	<u>70</u>	<u>160</u>	<u>0.00</u>	<u>0.93</u>
04	<u>Iglesia Bauhista</u>	<u>7.8</u>	<u>23.3°C</u>	<u>80</u>	<u>180</u>	<u>0.00</u>	<u>0.72</u>
05	<u>Fri de Sebastian Caspi</u>	<u>7.7</u>	<u>25.6°C</u>	<u>80</u>	<u>170</u>	<u>0.00</u>	<u>0.56</u>
06							
07							
08							
09							
10							
LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)		<u>6.5 - 8.5</u>		<u>0 - 1000</u>	<u>0 - 1500</u>	<u>0 - 5</u>	

Fecha de Monitoreo: 27/01/2023

Observaciones: no se envían muestra bacteriológicas ya que no se cuentan con un biólogo especialista para el procesamiento de las muestras, también no se cuenta con el equipamiento ni la infraestructura adecuada en la nueva red de agua

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-S.A.)

Socializando los resultados microbiológicos: bacteriológico y parasitológico, del informe de ensayo N° ..... del mes de ..... de ..... puntos de muestreo se obtuvo como resultado la ..... de ..... en ..... puntos de muestreo.

Siendo las 18:20 del día señalado líneas arriba, se da por concluido la socialización del monitoreo de campo.



**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO  
VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Siendo las 13:20 horas del día 27 de enero del 2023, en la localidad de Rayme  
Distrito Villa Rica Provincia Oxapampa Departamento Proco

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>ELVIS POTESTA ESPIRITU</u>	<u>44804471</u>	<u>SUB JEFE</u>	<u>[Firma]</u>

Representantes del establecimiento de Salud: Alar Romero Jello DNI 45842460 FIRMA [Firma]  
**MINISTERIO DE SALUD**

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

**MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO**

N°	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>Captación</u>	<u>7.5</u>	<u>25°C</u>	<u>310</u>	<u>640</u>	<u>0.00</u>	<u>1.1</u>
02	<u>Reservorio</u>	<u>7.5</u>	<u>24.7°C</u>	<u>330</u>	<u>680</u>	<u>0.16</u>	<u>1.12</u>
03	<u>P.S Rayme</u>	<u>7.6</u>	<u>24.1°C</u>	<u>320</u>	<u>680</u>	<u>0.00</u>	<u>0.86</u>
04	<u>Dante Valdez</u>	<u>7.6</u>	<u>24.6°C</u>	<u>310</u>	<u>630</u>	<u>0.00</u>	<u>0.76</u>
05	<u>IE 34287</u>	<u>7.6</u>	<u>23.4°C</u>	<u>300</u>	<u>600</u>	<u>0.00</u>	<u>0.52</u>
06							
07							
08							
09							
10							

LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	6.5 - 8.5	0 - 1000	0 - 1500	0 - 5
--------------------------------	-----------	----------	----------	-------

Fecha de Monitoreo: 27/01/2023  
Observaciones: no se envían muestras bacteriológicas, por no contar con un biólogo especialista en procesamiento de agua, ni la infraestructura, en la micro red enano

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-S.A.)

Socializando los resultados microbiológicos: bacteriológico y parasitológico, del informe de ensayo N° ..... del mes de ..... de ..... puntos de muestreo se obtuvo como resultado la ..... de ..... en ..... puntos de muestreo.

Siendo las 13:30 pm. del día señalado líneas arriba, se da por concluido la socialización del monitoreo de campo.



**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO  
VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Siendo las 11:25 horas del día 22 de ENERO del 2023, en la localidad de Los Mellizos  
Distrito Uma Rica Provincia Oxapampa Departamento PASCO

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>Sabino de la Cruz Janampa</u>	<u>28582239</u>	<u>Presidente</u>	<u>JASS LOS MELLIZOS</u> <u>Sabino de la Cruz Janampa</u> <u>Presidente</u>

Representantes del establecimiento de Salud:	DNI	FIRMA
<u>Tec. Enf. Lidice J. Marzano Schmidt</u>	<u>80660862</u>	<u>MINISTERIO DE SALUD</u> <u>Lidice J. Marzano Schmidt</u>

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

**MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO**

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	COLOR RESIDUAL (mg/L)
01	<u>CAPTACION</u>	<u>7.9</u>	<u>21.2</u>	<u>370</u>	<u>780</u>	<u>2.69</u>	<u>0.0</u>
02	<u>RESERVORIO</u>	<u>7.6</u>	<u>21.6</u>	<u>210</u>	<u>430</u>	<u>2.23</u>	<u>1.35</u>
03	<u>RUTH QUISPE HUAYTA</u>	<u>7.7</u>	<u>22.4</u>	<u>190</u>	<u>390</u>	<u>2.10</u>	<u>0.86</u>
04	<u>OLIVIA CANDIDO GUTIERREZ</u>	<u>7.7</u>	<u>22.4</u>	<u>190</u>	<u>400</u>	<u>2.28</u>	<u>0.76</u>
05	<u>YRENID GABRIEL LEON</u>	<u>7.8</u>	<u>23.1</u>	<u>170</u>	<u>380</u>	<u>2.14</u>	<u>0.52</u>
06							
07							
08							
09							
10							

LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	6.5 - 8.5	0 - 1000	0 - 1500	0 - 5
--------------------------------	-----------	----------	----------	-------

Fecha de Monitoreo: 22-01-2023

Observaciones: NO SE REMITE MUESTRAS POR VALORES OPTIMOS EN CLORO Y TURBIDEZ

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-S.A.)

Socializando los resultados microbiológicos: bacteriológico y parasitológico, del informe de ensayo N° ..... del mes de ..... de ..... puntos de muestreo se obtuvo como resultado la ..... de ..... en ..... puntos de muestreo.

Siendo las ..... del día señalado líneas arriba, se da por concluido la socialización del monitoreo de campo.



ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO  
VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

Se realizó las 1.30 horas del día 23 de ENERO del 2025 en la localidad de PALMAS UBIQUI  
Distrito URBANOCENTRO Provincia OXAPAMPA Departamento PASCO

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS DNI CARGO FIRMA  
WILMER ARONÉ AGUIÑA 60099360 PRESIDENTE

Representantes del establecimiento de Salud: DNI FIRMA  
MARCOS GARCÍA COTRINA 80074506

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación

MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DE FILTROS (mg/l)	CONDUCTIVIDAD (µmhos/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/l)
01	CAPTACION	7.0	21°C	80	170	1.25	0.0
02	RESERVORIO	6.6	21°C	85	172	0.96	0.0
03	CORONEL VILCHEZ	7.8	21°C	86	165	0.90	0.0
04	CENTENO PEDRERA	6.3	21°C	82	165	0.90	0.0
05	P.S. UBIQUI	7.2	21°C	82	170	0.86	0.0
06							
07							
08							
09							
10							

LIMITE MAXIMO PERMISIBLE (LMP)	6.5 - 8.5		0 - 1000	0 - 1500	0 - 5	
--------------------------------	-----------	--	----------	----------	-------	--

Fecha de Monitoreo 23-1-25

Observaciones SE NOTA QUE SI HACEN LA LIMPIEZA PERO LA CLORACION SE TERMINO. EL PREPARADO

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-8-A)





**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO  
VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Siendo las 8:50 horas del día 29 de enero del 2025, en la localidad de villa ozaña  
Distrito villa rica Provincia oxapampa Departamento pasco

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>ceberino areche coñi</u>	<u>47240816</u>	<u>Presidente</u>	<u>[Signature]</u>

Representantes del establecimiento de Salud:	DNI	FIRMA
<u>téc: Florisa Aicape Santos</u>	<u>80332204</u>	<u>[Signature]</u>

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

**MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO**

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>captación</u>	<u>7.8</u>	<u>21</u>	<u>650</u>	<u>1300</u>	<u>0.10</u>	<u>-</u>
02	<u>Resedorio</u>	<u>7.7</u>	<u>21</u>	<u>600</u>	<u>1200</u>	<u>0</u>	<u>1.45</u>
03	<u>Alcabuanan Peño</u>	<u>7.4</u>	<u>19.9</u>	<u>550</u>	<u>1100</u>	<u>0</u>	<u>0.96</u>
04	<u>J. E. Pevana</u>	<u>7.2</u>	<u>19.7</u>	<u>400</u>	<u>800</u>	<u>0</u>	<u>0.75</u>
05	<u>De la cruz soto</u>	<u>7.5</u>	<u>19.2</u>	<u>420</u>	<u>840</u>	<u>0</u>	<u>0.59</u>
06							
07							
08							
09							
10							

LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	6.5 - 8.5	0 - 1000	0 - 1500	0 - 5
--------------------------------	-----------	----------	----------	-------

Fecha de Monitoreo: 29-1-25


Observaciones: X La captación con presencia de maleza.




**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO  
VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Siendo las 13.00 horas del día 24 de Enero del 2025, en la localidad de San Miguel Eneñas  
Distrito Villa Rica Provincia Oxapampa Departamento Pasco

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>Carlos Tambráico Arenas</u>	<u>20579324</u>	<u>Presidente</u>	 JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SAN MIGUEL DE ENEÑAS <u>Carlos Tambráico Arenas</u> DNI 20579324 PRESIDENTE JAS

Representantes del establecimiento de Salud:  
Mauri Yachachin Edson DNI 70811611 FIRMA   
Edson A. MACURI YACHACHI  
TÉC. ENFERMERÍA

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

**MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO**

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>Captación Huapen</u>	<u>7.7</u>	<u>22.0</u>	<u>180</u>	<u>380</u>	<u>4.02</u>	<u>—</u>
02	<u>Reservorio Huapen</u>	<u>7.7</u>	<u>22.9</u>	<u>70</u>	<u>160</u>	<u>3.40</u>	<u>1.44</u>
03	<u>fam. Paucar Izurraga</u>	<u>7.8</u>	<u>23.0</u>	<u>80</u>	<u>200</u>	<u>3.22</u>	<u>0.97</u>
04	<u>Municipalidad Eneñas</u>	<u>7.9</u>	<u>24.6</u>	<u>270</u>	<u>560</u>	<u>1.51</u>	<u>0.56</u>
05	<u>C. S Eneñas</u>	<u>7.8</u>	<u>24.0</u>	<u>130</u>	<u>290</u>	<u>3.16</u>	<u>0.78</u>
06	<u>Captación Alto Eneñas</u>	<u>7.8</u>	<u>22.4</u>	<u>190</u>	<u>430</u>	<u>2.01</u>	<u>—</u>
07	<u>Reservorio Alto Eneñas</u>	<u>7.7</u>	<u>21.8</u>	<u>80</u>	<u>190</u>	<u>2.15</u>	<u>1.24</u>
08	<u>fam. Berrocal Benavidez</u>	<u>8.2</u>	<u>21.6</u>	<u>60</u>	<u>140</u>	<u>3.30</u>	<u>0.99</u>
09	<u>fam. Barrial Rivera</u>	<u>7.5</u>	<u>22.2</u>	<u>70</u>	<u>130</u>	<u>2.55</u>	<u>0.71</u>
10	<u>Grifo Milagros</u>	<u>7.9</u>	<u>23.8</u>	<u>160</u>	<u>360</u>	<u>2.47</u>	<u>0.59</u>

LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	<u>6.5 - 8.5</u>	<u>0 - 1000</u>	<u>0 - 1500</u>	<u>0 - 5</u>
--------------------------------	------------------	-----------------	-----------------	--------------

Fecha de Monitoreo: 24-01-25

Observaciones: Se observa que se continua clorando en los dos reservorios y las dos captaciones se encuentran limpias y los parametros se encuentran dentro de lo permisible.